

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 11:16:31 AM



Recibo No.: 0030475046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: linljuliglkhEcnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN CULTURAL Y LITERARIA ANDRES BELLO
Sigla: No reportó
Nit: 901494094-1
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019779-21
Fecha inscripción: 06 de Abril de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 59 D 68 C 60 INT 301
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: andresbellocorporacioncultural@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3016895178
Teléfono comercial 2: 4517594
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 59 D 68 C 60 INT 301
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: andresbellocorporacioncultural@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4517594
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN CULTURAL Y LITERARIA ANDRES BELLO SI

Recibo No.: 0030475046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: linljuliglkhEcnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No.1 del 27 de febrero de 2021 de la Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2021, con el No.854 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACIÓN CULTURAL Y LITERARIA ANDRES BELLO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La Corporación Cultural y Literaria Andrés Bello tendrá por objeto:

Realizar y difundir investigaciones, estudios y eventos culturales, literarios, audiovisuales, en artes plásticas, sobre asuntos sociales, ambientales, que permitan conocer el acontecer nacional y ayuden a consolidar la cultura de la paz, el libre acceso de los ciudadanos al conocimiento y a la información, que promuevan el bienestar social. Ser una corporación cultural con proyección nacional e internacional dedicada a la investigación sobre temas culturales y sociales, así como a, la producción, promoción y difusión de la creación literaria, audiovisual y de las artes en general, buscando un equilibrio entre la excelencia artística y el beneficio social.

Para el adecuado cumplimiento del objeto social se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Hacer investigaciones sobre temas de índole cultural, social y

Recibo No.: 0030475046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: linljuliglkhEcnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiental.

2. Diseñar, editar y publicar documentos, libros y revistas con los temas de investigación y difusión de la Corporación.

3. Diseñar y gestionar sitios multimedios e interactivos en la Internet.

4. Adquirir, arrendar, recibir en donación o comodato bienes inmuebles, y refaccionar y acondicionar los mismos para convertirlos en galerías de arte, centros culturales donde se imparta enseñanza en todas las áreas artísticas y culturales, donde se lleven a cabo conferencias, talleres, seminarios, cursos, etc. En estos espacios también se podrá presentar al público conciertos musicales, recitales de poesía, jornadas literarias y toda clase de espectáculos relacionados con el arte y la cultura.

5. Adquirir, arrendar o recibir en donación bienes muebles.

6. Realizar, promover y participar en congresos, festivales, ferias y encuentros nacionales e internacionales de literatura, de artes plásticas y audiovisuales.

7. Incentivar la creación literaria y las artes en general por medio de concursos, encuentros, premios, publicación de impresos, becas de estudio e investigación e intercambios internacionales.

8. Producir, representar, organizar y promover programas de radio, televisión e Internet, películas de video y de cine, sellos editoriales, acciones artísticas o arte en vivo, exposiciones de pintura, escultura, fotografía holografía y arte digital.

9. Representar y promover escritores y artistas en diversas áreas del arte y la cultura, tanto nacional como internacionalmente, adjudicando contratos en su representación.

10. Estimular y divulgar la investigación transdisciplinaria en las artes, la filosofía, las ciencias sociales y los estudios culturales, a través de la realización y participación en congresos, conferencias, simposios; foros y seminarios nacionales e internacionales.

11. Incentivar y estimular a la empresa privada para que invierta en las actividades propias de la Corporación.

Recibo No.: 0030475046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: linljuliglkhEcnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

12. Establecer convenios de cooperación, intercambio de conocimiento y programas de becarios con entidades similares, centros de investigación, instituciones de educación superior y organizaciones supranacionales a nivel nacional e internacional.

13. Organizar actividades de capacitación no formal en asuntos educativos, sociales, ambientales y culturales.

Parágrafo 1. - Cuando las actividades de capacitación requieran autorización especial del Ministerio de Educación Nacional o de Secretarías de Educación o de cualquier entidad pública similar, el presidente de la Corporación queda autorizado para realizar los trámites que sean del caso.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.000.000,00

Por Acta No.1 del 27 de febrero de 2021, de la Asamblea de Asociados registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2021, con el No.854 del Libro I.

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN. - La Corporación Cultural y Literaria Andrés Bello tendrá un presidente nombrado cada dos (2) años, pero con posibilidades de remoción o reelección por parte de la Asamblea de asociados.

Será el Representante Legal de la Corporación y, en su ausencia, podrá ser reemplazado por el secretario, quien es el Representante Legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. - Son funciones del presidente:

1. Representar legalmente a la Corporación en todo acto o contrato ante autoridades judiciales y administrativas, o entidades públicas o privadas, pudiendo conferir poderes especiales para el efecto, cuando ello fuere necesario.

Recibo No.: 0030475046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: linljuliglkhEcnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Convocar la Asamblea a sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Estatutos.
3. Presidir y dirigir con voz y voto las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea de asociados, excepto en los casos de aprobación de balances y estados financieros.
4. Rendir informe anual escrito a la Asamblea de asociados sobre las actividades de la Junta Directiva.
5. Hacer ejecutar los acuerdos y decisiones de la Junta Directiva y la Asamblea de asociados.
6. Suscribir documentos que impliquen manejo de bienes, dinero o valores, acorde con las respectivas autorizaciones de la Junta Directiva.
7. Suscribir contratos para la adquisición de bienes muebles o inmuebles.
8. Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente.
9. Firmar las actas aprobadas.
10. Las demás funciones que le asignen la Asamblea de asociados o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.1 del 27 de febrero de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2021 con el No.854 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	HIRLÁN MARCEL VALENCIA VALENCIA	C.C. 98.594.047

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 11:16:31 AM



Recibo No.: 0030475046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: linljuliglkhEcnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.1 del 27 de febrero de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2021 con el No.854 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
HIRLÁN MARCEL VALENCIA	C.C. 98.594.047
VALENCIA	
CRISTIAN CAMILO GIRALDO	C.C. 1.042.063.319
DUQUE	
LAURA CATALINA CARDONA	C.C. 1.020.447.779
CALLE	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 29/09/2023 Asamblea	4318 22/12/2023 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 9008
Otras actividades código CIIU: 8553, 5813

Recibo No.: 0030475046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: linljuliglkhEcnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/06/2026 - 11:16:31 AM



Recibo No.: 0030475046

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: linljuliglkhEcnj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros